

# COMISIÓN NEGOCIADORA DE NIVEL PARTICULAR

## UNS – ADUNS

### 11ma. Acta Acuerdo

En la ciudad de Bahía Blanca a los veintiséis días del mes de agosto de dos mil dieciséis se reúnen en la sede del Rectorado de la Universidad Nacional del Sur: María Susana Rodríguez, Guillermo Kalocai, Miguel Sánchez, Graciela Brizuela, Sebastián Arruiz y Adriana Torre, en calidad de delegados paritarios en representación de la Universidad Nacional del Sur (UNS) y Sergio Zaninelli, María Celia Vázquez, Ana Tablar, María Alejandra Pupio y Valentina Viego en calidad de delegados paritarios en representación de la Asociación de Docentes de la Universidad Nacional del Sur (ADUNS) con el objeto de abocarse al tratamiento de la siguiente cuestión:

#### Llamado a concurso en los Profesorados de Educación Primaria y de Educación Inicial

Se presenta a esta Comisión la solicitud del Vicerrector – Vice Director de la Escuela Normal Superior, Lic. Raúl Menghini mediante la que solicita se ponga en consideración el punto 3. 1 d) del Acta Acuerdo Nro. 1: DOCENTES de los PROFESORADOS DE EDUCACIÓN PRIMARIA Y DE EDUCACIÓN INICIAL a los efectos de dar continuidad al llamado a concurso ordinario en suspenso para cubrir un cargo de Profesor Adjunto, dedicación simple, destinado al servicio académico de las asignaturas “Psicología del Aprendizaje EP” y “Psicología del Aprendizaje EI”.

Deja constancia que en la actualidad existen dos docentes con carácter INTERINO, encargadas de dictar las asignaturas “Psicología del Aprendizaje EP” y “Psicología del Aprendizaje EI” respectivamente. La asignación horaria y presupuestaria de cada asignatura es de 4 (cuatro) horas cátedra de nivel terciario,

Puesta a analizar la cuestión y en función de lo prescripto por el CCT Docente art. 73° (Docentes Interinos) y lo establecido por esta Comisión en el Acta Acuerdo Nro. 1, punto 3. 1 d), esta Comisión **ACUERDA:**

- Se arbitren los medios necesarios para dar continuidad al trámite del llamado a concurso ordinario, actualmente suspendido, para cubrir 1 (un) cargo de Profesor Adjunto, dedicación simple, destinado al servicio académico de las



aduns  
Asociación de docentes  
de la Universidad Nacional del Sur

asignaturas "Psicología del Aprendizaje EP" y "Psicología del Aprendizaje EI"

- Con respecto a la situación de las docentes que actualmente ocupan las asignaturas mencionadas, ambas se encuentran amparadas bajo lo prescripto por el CCT Docente art. 73° (Docentes Interinos) y lo establecido en el Acta Acuerdo Nro. 1, punto 3. 1 d); en función de lo cual su situación de revista no podrá ser modificada en detrimento de sus derechos laborales presentes. Esta situación, junto a la del resto del personal docente que se desempeña con carácter interino en los Profesorados mencionados y que posee una asignación salarial establecida en horas cátedra de nivel terciario será objeto de resolución bajo un acuerdo paritario de esta Comisión Negociadora de Nivel Particular UNS – ADUNS.



En el caso de que alguna de las docentes involucradas resulte designada de manera ordinaria en el cargo de Profesor Adjunto, dedicación simple, para dictar las asignaturas "Psicología del Aprendizaje EP" y "Psicología del Aprendizaje EI" a través del concurso sustanciado, deberá renunciar a las horas cátedra de nivel terciario de la asignatura homónima en que revista al momento de ser nombrada.

Previa lectura y ratificación, las partes suscriben la presente en tres ejemplares de un mismo tenor en el lugar y fecha *ut supra* indicados.

aduns  
asociación de docentes  
de la universidad nacional del sur

PS Rodríguez

M.D. SANCHEZ

Alba Tablos

GRACIELA BRIZUELA